

Actúa Urgencia por ocupación de unas armas

Fue en Reina 214. Hay
~~2 detenidos~~ por ello

El Tribunal de Urgencia ratificó ayer la prisión de Miguel Rodríguez Lazo, vecino de Correa número 115 y del armero Onelio Chibás Charons quien presta sus servicios en la joyería situada en Reina número 214, por dedicarse a actividades subversivas, según denuncia de la señora Berta González, esposa de Rodríguez Lazo.

Aparece de lo agluado por la policía de la 11a. estación que la señora Berta González, había denunciado a su esposo de amenazas de muerte y que, además, estaba señalado por la policía de dedicarse a actividades insurreccionales toda vez que pertenece al grupo de Fidel Castro.

Expuso la denunciante que su esposo en varias ocasiones, había adquirido armas de fuego en la citada joyería de Reina número 214, y que estaba en disposición de comprar otra en cien pesos, por lo que se dispuso una amplia investigación.

El capitán R. Cortés, comisionó a varios agentes los que en compañía de Berta González se presentaron en el establecimiento y simulando ser enviados de Lazo se entrevistaron con el armero Chibás al que le dijeron que les entregara la pistola, y sin poner reparo alguno le dió el arma al agente, siendo en esos instante arrestado.

En un registro verificado en dicha joyería se ocuparon siete pistolas, dos de ellas desarmadas.

El capitán Robles hace constar que, de acuerdo con las investigaciones que practicó, Chibás iba a vender el arma a Rodríguez Lazo por la suma de cien pesos y que era para el senador doctor Eduardo Suárez Rivas.